
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCION N°	
203	/23

Montevideo, 25 julio 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la contratación de empresa especializada en Servicios de Portería para la Sede Fray bentos, ubicada en el ITR Suroeste.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Suroeste, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación de empresa especializada en Servicios de Portería para la Sede de Fray Bentos del ITR Suroeste.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

